

Vacunación antitetánica del adulto

29/08/2006

Respuesta del Experto a ...

Vacunación antitetánica del adulto

Pregunta

Ultimamente estoy leyendo en varias partes sobre la necesidad de vacunación en adulto. Les explico mi caso. Soy un adulto de 42 años. No recuerdo en absoluto cuáles son las vacunas que me han puesto de pequeño. Ultimamente tuve un accidente, a raíz del cual en el hospital me recomendaron vacunarme contra el tétanos. Así lo hice y recibí una primera dosis, una segunda al mes y una tercera al año. Nadie me dio ninguna cartilla ni nada por el estilo. El hecho es que ese centro sanitario tampoco guardó los datos. Hoy me he revacunado la dosis de recuerdo que me han dicho que es la Td4. Aunque no recuerdo exactamente la fecha de la última vacuna, creo que no han llegado a pasar 10 años. Ahora tengo una duda, ¿las tres primeras previenen también la difteria? ¿o existe la posibilidad de que solo fueran antitetánicas? En general, mi pregunta sería en mi caso y con lo que sé sobre mi vacunación, ¿debería ponerme alguna vacuna más? Y ¿es posible que no esté protegido contra la difteria?

Muchísimas gracias.

Un saludo,

Javier Simón

Respuesta del Dr. José María Bayas (20 de Octubre de 2003)

Si Vd tiene ahora 42 años es posible que no haya recibido en la infancia dosis de vacunas con componentes protectores contra el tétanos. En España la vacunación sistemática con

vacuna DTP (difteria, tétanos, tos ferina) y vacuna de la poliomielitis se inició a mediados de la década de los años 60.

Si los antecedentes de vacunación antitetánica son negativos o inciertos (como podría ser su caso) está justificada la realización de una serie completa de vacunación con vacuna T (tétanos) y preferentemente Td (tétanos-difteria). Deben administrarse dos dosis separadas por un intervalo de 4-6 semanas y una tercera entre 6 y 12 meses después. No se preocupe demasiado si recibió T o Td, el objetivo de emplear esta segunda vacuna es sobre todo de tipo comunitario. Probablemente Vd no está protegido contra la difteria, debiera consultar al respecto (con un centro de vacunación internacional) si planea viajar a países no industrializados. La revacunación (con vacuna Td) debe realizarse cada 10 años, pero si han pasado más de 5 y se sufre una herida se aconseja adelantar la revacunación.

El profesional que vacuna debe certificar el acto en algún tipo de carné o documento que quede en posesión del vacunado (o su tutor en el caso de los menores), para conocimiento de éste y, en su caso, de otros profesionales de la salud. Vd debe pedir el certificado si no se le proporciona espontáneamente. La información debe además, quedar registrada en el centro que vacunó (centro de atención primaria, hospital, etc.).

Con la información disponible resulta poco prudente hacer otras recomendaciones de vacunación que podrían derivarse de criterios como profesión u ocupación habitual, problemas médicos, etc... Debiera consultar con su médico de atención primaria

Bibliografía

CDC. General recommendations on immunization. Recommendations of the Advisory Committee on Immunization Practices (ACIP) and the American Academy of Family Physicians (AAFP). MMWR 2002;

51(RR-2): 1-36.